

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALDEA DEL REY**
DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de lo establecido en los artículos 23.3 y 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con motivo de periodo vacacional de esta Alcaldía, resuelvo:

Primero.-Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Donato Morena Alcaide, durante los días 1 al 6 de agosto de 2018 (ambos inclusive), que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.-Notificar la presente delegación a don Donato Morena Alcaide.

Tercero.-Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aldea del Rey, a 1 de agosto de 2018.-El Alcalde-Presidente.-A efectos de fe pública.-El Secretario.

(Documento firmado electrónicamente).

Anuncio número 2472

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>